

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Inspección de Trabajo reforzará en 2016 la investigación del fraude a la Seguridad Social

La comisión Navarra – Estado se ha reunido hoy para planificar las actuaciones del próximo año

Martes, 10 de noviembre de 2015

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social incrementará durante 2016 las actuaciones para detectar el fraude a la Seguridad Social, en concreto por encuadramientos en regímenes indebidos, empresas con deudas, sucesiones, grupos de empresas y subcontratas, prestaciones, control de bajas indebidas, infra-cotizaciones por inaplicación de convenios colectivos o bonificaciones indebidas.



La Comisión también ha acordado realizar más inspecciones en material de relaciones laborales.

Así lo ha acordado este martes la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, órgano formado por el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que se ha reunido esta mañana en la Delegación del Gobierno para hacer un balance de la labor desarrollada a lo largo del año 2015 y planificar su actividad en 2016.

La actividad inspectora de esta comisión se reparte en cuatro materias: economía irregular y trabajo de extranjeros (36% de las acciones), prevención de riesgos laborales (25%), Seguridad Social (24%) y empleo y relaciones laborales (15%).

En concreto, respecto a la Seguridad Social, frente a las 1.609 órdenes de servicio del año 2015, la previsión de 2016 es alcanzar las 2.102, un 30,6% más.

Las actuaciones en este ámbito se ajustan a los acuerdos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Servicio Público de Empleo Estatal y FOGASA.

Por otro lado, la Inspección de Trabajo también incrementará el próximo año en un 4,6% (de 1.252 a 1.313 inspecciones) la previsión de actuaciones en el ámbito de las relaciones laborales: contratación laboral en sus diversas modalidades, control sobre el tiempo de trabajo, igualdad efectiva entre mujeres y hombres y cumplimiento de la cuota de reserva de trabajadores discapacitados.

Finalmente, la Inspección mantendrá en 2016 las actuaciones en materia de economía irregular y trabajo de extranjeros (dirigidas a combatir el trabajo no declarado, el empleo irregular y el fraude en las prestaciones de Seguridad Social) y en materia de prevención de riesgos laborales. En este aspecto, se incorporarán controles sobre condiciones de trabajo de menores, riesgos biológicos y de asistencia técnica con ocasión de apertura de nuevos centros de trabajo.

Visitas de noche y nocturnos

La Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social también ha hecho balance de las actuaciones que se están realizando en 2015.

En materia de Seguridad Social, han sido anuladas cinco “empresas ficticias” y realizado 141 actas de infracción, principalmente en materia de prestaciones de desempleo. Se han anulado 162 altas en Seguridad Social y se ha solicitado la devolución de prestaciones por un monto total de 147.717,52 euros.

En el apartado de empleo y relaciones laborales, el grado de cumplimiento de la actividad planificada ha supuesto la conversión de 452 contratos temporales en indefinidos. A 31 de octubre, se han realizado un 14% más de las intervenciones previstas para todo el año.

En cuanto a economía irregular cabe destacar que, con vistas a conseguir una mayor efectividad en las labores de lucha contra la economía irregular, un gran número de las visitas se han realizado en horario nocturno (196), festivo (315) y festivo/nocturno (62) y con la colaboración con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en aplicación de la instrucción sobre la colaboración entre la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.

En prevención de Riesgos Laborales, hasta el 31 de octubre, se han realizado un 8% más de órdenes de vigilancia de obligaciones empresariales que en el mismo periodo del año pasado.

Integrantes de la Comisión

El encuentro ha estado presidido por la directora general de Política Económica y Empresarial y Trabajo del Gobierno de Navarra, María Pilar Irigoien Ostiza. Además, por parte del Ejecutivo Foral, también han asistido el director del Servicio de Trabajo, Javier Zubicoa, y en representación del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, Ignacio Moreno Suescun, jefe de servicio.

Por parte del Gobierno de España han acudido la subdirectora general de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Soledad Ramos García; el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, José Félix Músquiz; el secretario provincial del INSS, Alfredo Ibáñez Ereño; así como el director territorial de la Inspección de Trabajo, Guillermo Dachary, y el secretario general de la Delegación del Gobierno, Valentín Velasco.